PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 507/15

Celebrado el día 30 del mes de diciembre del año 2015, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Hierros y Aceros S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80029008-9, domiciliada en la Ruta Nº 2 Mariscal Estigarribia Km 24 Nº 2605, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NELLY ORTIZ MARTÍNEZ**, con C.I. N° 3.479.925, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 507/15 suscripto en fecha 04 de setiembre de 2015 en el marco de la Contratación Directa N° 31/2015 para el Servicio de Mantenimiento de Motores Eléctricos de la Planta de Petropar en Mauricio J. Troche, con ID N° 294.501, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
LA CONTRATANTE y **EL PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / RC Nº 507/15 del 04 de septiembre de 2015, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR / RC Nº 507/15, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hierros y Aceros S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Sra. NELLY ORTIZ MARTÍNEZ
PROVEEDOR
Hierros y Aceros S.R.L.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C.